

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11593 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia número 4 de Ourense anuncia:

Que en la Sección Primera Declaración Concurso112/2012, referente a la concursada "Marmores e Granitos Toño e Manel, Sociedad Limitada", por auto de fecha 29 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1-Abrir la fase de liquidacion del concurso a peticion del administrador concursal.

2-Acordar la suspension de las facultades de administracion y disposicion del concursado sobre su patrimonio.

3-Se ha declarado disuelta la mercantil "Marmores e Granitos Toño e Manel, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4-La misma resolución ha acordado la formacion de la seccion sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Publico Concursal y fijado en el tablon de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interes legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 29 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014716-1